

ACTA 30

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 24 de octubre de 2017 del año 2017, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL 2017.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVOS A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. Y PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.- -----

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2018, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, HIGUERAS DE ZARAGOZA, TOPOLOBAMPO, JUAN JOSÉ RÍOS, Y ROSENDO G. CASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

5.- SOLICITUD DEL C. ESTEBAN FÉLIX HAYS DE DESARROLLO INMOBILIARIOS PUERTA DE HIERRO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA

APROBACIÓN SIETE PREDIOS LOS CUALES SE CONSIDEREN CON VALOR COMERCIAL, PARA EFECTOS DE LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE DONACIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL DESARROLLO PORTAL DE HIERRO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---En el uso de la palabra el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se solicita la inclusión en el Orden del Día de un punto que de ser aprobado quedaría redactado de la siguiente manera y con el numeral 6.

6.- EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 161 Y 164 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR COMO DONACIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, 14 SUPERFICIES DE TERRENO LOCALIZADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS JARDINES DEL BOSQUE; ÁLAMOS COUNTRY; SAN FRANCISCO, TULIPANES E INFONAVIT MACAPULE, TODOS DE ESTA CIUDAD Y PROCEDER EN CONSECUENCIA CON SU REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---

--- Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose el punto 6 que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO**

ESTEVICK VARGAS LANDEROS, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

---SEGUNDO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL 2017.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME P R E S E N T E.

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, lo relativo a aprobación de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre) del 2017.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Auditor Superior del Estado tendrá como atribuciones entre otras, “Recibir en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública semestral del Gobierno del Estado, quince días antes de la apertura del primer y segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizado por el cabildo, la cual deben presentar a más tardar el día 25 de los meses de abril, julio, octubre y el cuarto trimestre, el 15 de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente”.

2.- Que partiendo precisamente del precepto descrito, la Comisión de Hacienda generó las reuniones pertinentes, a efecto de analizar la Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre) del 2017, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en observancia al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. En cumplimiento al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre) del 2017.

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para los efectos conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

--- En el uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada expresa, con la facultad que me otorga la Ley Municipal de este Ayuntamiento, quiero comentar la razón por la cual, para autorizar esta Cuenta Pública, en lo particular será en contra, quiero comentarle que desde el inicio de esta administración hemos estado solicitando información respecto a la obra pública a la cual hemos asistido a varias reuniones, se nos ha dado de una forma muy vaga y muy light, no nos dan información concreta y precisa, y creo que es parte del tema por el cual su Servidor no votará a favor la Cuenta Pública, creo que este Ayuntamiento desde un principio ha preponderado la transparencia y no se nos ha dado tal cual, en caso personal por lo tanto mi voto va a ser en contra.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, abonando al posicionamiento de mi compañero de bancada Yoshio Vargas, me permito manifestarle que efectivamente de una manera muy responsable e institucional hicimos una

petición donde pedíamos los precios unitarios de varias obras y quedaron que nos las iban a entregar, la información, también hay que ser realistas; la información otorgada por el Ciudadano Tesorero, en las reuniones donde nos otorga un libro ahí, creo que los números son punto y aparte, está haciendo su chamba de una manera responsable el Tesorero, pero donde están las dudas en la obra pública, es en donde nosotros hemos pedido en múltiples ocasiones para verificar los costos unitarios, porque tenemos nuestras reservas, por ejemplo aquí, en los baños públicos que tenemos aquí, hicimos una verificación cuando nos dieron el Tabulador de todas las obras de todo el Municipio del mes pasado y fuimos a Ohuira, específicamente a verificar tres obras: una fachada de la primaria, dos baños públicos de la Telesecundaria y de la Telepreparatoria, y las cuales desafortunadamente no estaba el constructor y el encargado, pero si estaba el jefe de la obra, el que está dirigiendo ahí, y que se ve que tiene mucha experiencia, y se ve que es una persona preparada, y él no sabía quiénes éramos nosotros y le hicimos una pregunta ahí, donde a criterio de él como responsable de la obra, cuánto valían esas obras, ahí nos dio una cantidad, la cual lamentablemente no coincidía, la cual no aparece en la asignación de tal obra, completamente desfasado, más abajo del 50%, entonces decidimos presentar la solicitud por escrito, y a la fecha, no sé de qué privilegio pueda gozar el Secretario de Obras Públicas de no otorgarnos la información, claro, puedo entenderlo, a lo mejor pueda ser por exceso de trabajo o por capricho, de decir, por qué se las entrego, yo ya les hice en lo general y en lo particular, no es responsabilidad mía porque es fácil el tratar de evadir esa responsabilidad, pero yo soy muy claro la información otorgada por el Tesorero, los números van con el debe-haber, no tenemos ningún problema ahí, el problema está en el cuánto vale una obra, y cuánto la está pagando el Municipio, por esa razón, nuestro voto será en contra.

---- Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda expresando, sí, la verdad, se han omitido algunos compromisos, sí se han hecho reuniones en donde se nos han explicado las cuestiones de obras, pero en la última reunión que tuvimos se llegó al acuerdo que nos iban a pasar la información completa y hoy es la Sesión de Cabildo y aún no recibimos esa información, la verdad, sí dejó mucho que desear la última presentación del Secretario de Obras Públicas respecto a su presentación de obra y, le acabo de hacer una observación al Regidor Juan Pablo Rodríguez, que los estados financieros los hemos estado pidiendo que vengan firmados, ya tuvimos una reunión con el Tesorero y en lo particular él entendió que así debería de ser, y los estados financieros que nos pasaron no vienen firmados, pues una llamada de atención, en cualquier empresa, en cualquier gobierno con la seriedad que merece, creo que debe de venir firmado el documento que nosotros vamos a avalar en una votación de Cabildo.

----Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos (15 a

favor); dejándose constancia que los Regidores Yoshio Estevick Vargas Estrada, Miguel Ángel Camacho Sánchez y Rubén Medina Angulo emitieron su voto en contra y los Regidores Luis Felipe Villegas Castañeda y Paola Elvira Peña Pinto se abstuvieron de votar.

----- TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVOS A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, Y PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo manifestando, que se permite dar lectura a los dictámenes formulados por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

Los C.C. Regidores C. Juan Pablo Rodríguez Cuadras, C. Juan Francisco Medina Lugo, Patricia López Ruiz, C. Santa Obidia Meza Lugo, y C. Paola Elvira Peña Pinto, miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la PRIMERA AMPLIACION Y/O MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, y aplicación del Fondo para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal del año 2017, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontrado que es de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUESTO INICAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
SERVICIOS PERSONALES	451,258,675.24	11,833,388.98	463,092,064.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	89,834,751.33	32,771,833.40	122,606,584.73
SERVICIOS GENERALES	303,534,611.64	16,971,715.27	320,506,326.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,805,587.64	40,863,170.39	181,668,758.03
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,742,928.08	8,048,366.04	16,791,294.12
INVERSIÓN PÚBLICA	198,035,020.68	192,366,026.88	390,401,047.56
DEUDA PÚBLICA	9,035,237.64	574,972.57	9,610,210.21
TOTAL GENERAL	1,201,246,812.25	303,429,473.53	1,504,676,285.78

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en la aplicación del Remanente de bancos determinados al 01 de enero, del presente año, e ingresos adicionales, así como, el Subsidio para la Seguridad Municipal. (FORTASEG).

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2017, es por la Cantidad de----- \$ 251,223,081.24 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES

DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) mismo que serán entregados en Mensualidades de \$20,935,256.77, considerando también los rendimientos que se generan en éste ejercicio por \$89,887.17 sumando la cantidad de \$251,312,968.41

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Primera Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el año 2017 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

CONCEPTO	PRESUESTO INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
Obligaciones Financieras			
Documentos por Pagar	4,141,779.32	9,403.36	4,151,182.68
Interes por Financiamiento	4,893,458.32	565,569.21	5,459,027.53
Honorarios Profesionales	126,999.96	3,843.28	130,843.24
Comision por Manejo de Productos y Servicios	296,679.96	-296,679.96	0.00
Total Obligaciones Financieras	9,458,917.56	282,135.89	9,741,053.45
Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
Gastos Operativos	242,306,082.56	-734,167.60	241,571,914.96
Total Gastos Operativos	242,306,082.56	-734,167.60	241,571,914.96
Gran Total	251,765,000.12	-452,031.71	251,312,968.41

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Ampliación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2017, mismos que importa la Cantidad de \$1,504,676,285.76 (MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta Comisión la Modificación al Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 9,741,053.45, para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$241,571,914.96, para gasto operativo, de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de \$251,312,968.41, que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2017 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

----Agrega la de la voz que el otro dictamen es detallado de la siguiente manera:

Los C.C. Regidores C. Juan Pablo Rodríguez Cuadras, C. Juan Francisco Medina Lugo, Patricia López Ruiz, C. Santa Obidia Meza Lugo, y C. Paola Elvira Peña Pinto, miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la PRIMERA AMPLIACION Y/O MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado y considerando los importes del siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	
	APROBADO	FINAL
INGRESOS PROPIOS:		
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,232,885.51	10,815,978.03
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	159,378,573.35	197,437,615.41
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION	50,637,720.00	54,357,206.20
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	6,482,555.09	5,716,475.42
OTROS IMPUESTOS	29,331,120.93	38,815,272.36
DERECHOS POR USO, GOCE, APROV. DE BIENES	5,190,978.13	4,982,111.63
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	26,546,979.76	47,830,290.67
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES	2.00	1,236,855.76
OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS	3,252,298.28	5,185,699.05
MULTAS	12,817,365.26	13,144,329.02
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	1.00	434,211.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	16,326,866.56	17,876,299.41
TOTAL INGRESOS PROPIOS	316,197,345.87	401,084,642.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS INGRESOS		
PARTICIPACIONES	560,043,054.38	601,753,900.89
APORTACIONES	323,911,399.00	321,802,247.72
CONVENIOS	1,095,000	72,016,775.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.00	25,132,947.60
TOTAL PARTICIPACIONES, APORT., CONV.	885,049,455.38	1,020,705,872.16
REMANENTES		82,885,771.38
TOTALES	1,201,246,801.25	1,504,676,285.78

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión la Primera Ampliación y Modificación al Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$1,504,676,285.78 (MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

---Acto seguido y sometido que fue votación los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los mismos se aprobaron por unanimidad de votos (20 a favor).

--- CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2018, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, HIGUERAS DE ZARAGOZA, TOPOLOBAMPO, JUAN JOSÉ RÍOS, Y ROSENDO G. CASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa en su inciso B, con toda claridad señala que: “El Instituto remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe, en el mes de octubre la iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva; en ese tenor y en el caso que nos ocupa, la Junta de Catastro Municipal de este Municipio con fecha 14 de septiembre del 2017, aprobó por unanimidad los valores unitarios de construcción y valores unitarios de terreno para el año 2018, correspondientes a la Ciudad de Los Mochis y las poblaciones de compuertas, Higueras de Zaragoza, Topolobampo, Juan José Ríos, y Rosendo G. Castro del Municipio de Ahome” y de lo que trata este punto del Orden del Día, es el formalizar el acuerdo tomado por la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, para estar en la posibilidad de que el Ciudadano Presidente Municipal, remita con toda oportunidad la Iniciativa de Decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del Municipio de Ahome para el 2018, y como ya se comentó se tiene de plazo este mes, en otras palabras, se tiene que elaborar a la brevedad el Acta de Cabildo y firmarse, ya que forma parte del expediente que será enviado al H. Congreso del Estado conjuntamente con la Iniciativa de Decreto que se menciona, en la

inteligencia que es el propio Congreso del Estado el que aprueba en definitiva.

---- Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor); instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a elaborar la Iniciativa de Decreto correspondiente, para ser remitida con el expediente respectivo al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa para los efectos conducentes.

----QUINTO.- SOLICITUD DEL C. ESTEBAN FÉLIX HAYS DE DESARROLLO INMOBILIARIOS PUERTA DE HIERRO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA APROBACIÓN SIETE PREDIOS LOS CUALES SE CONSIDEREN CON VALOR COMERCIAL, PARA EFECTOS DE LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE DONACIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL DESARROLLO PORTAL DE HIERRO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el señor Esteban Félix Hays de Desarrollos Inmobiliarios Puerta de Hierro, hace formal solicitud consistente en que se someta a la aprobación siete predios los cuales se consideren con valor comercial, para efectos de la regularización correspondiente al área de donación del proyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, respecto al desarrollo denominado portal de hierro, todo esto para que se dé cumplimiento a la Ley de desarrollo urbano del estado de Sinaloa, en lo que respecta a la entrega de áreas de donación.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

----SEXTO.- EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 161 Y 164 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR COMO DONACIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, 14 SUPERFICIES DE TERRENO LOCALIZADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS JARDINES DEL BOSQUE; ÁLAMOS COUNTRY; SAN FRANCISCO, TULIPANES E INFONAVIT MACAPULE, TODOS DE ESTA CIUDAD Y PROCEDER EN CONSECUENCIA CON SU REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que en observancia a los Artículos 161 y 164 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se solicita autorización para aceptar como donación en favor del Municipio de Ahome, 14 superficies de terreno detallados de la siguiente manera:

1.- Terreno con superficie de 444.63 metros cuadrados con clave catastral número 015-289-145, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

2.- Terreno con superficie de 17, 573.07 metros cuadrados con clave catastral número 014-356-017, localizado en el Fraccionamiento Alamos Country.

3.- Terreno con superficie de 2,222.32 metros cuadrados con clave catastral número 015-261-001, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

4.- Terreno con superficie de 9,781.65 metros cuadrados con clave catastral número 015-292-001, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

5.- Terreno con superficie de 1, 924.82 metros cuadrados con clave catastral número 015-271-005, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

6.- Terreno con superficie de 4, 151.39 metros cuadrados con clave catastral número 015-318-001, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

7.- Terreno con superficie de 6,340.84 metros cuadrados con clave catastral número 015-307-001, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

8.- Terreno con superficie de 9,735.45 metros cuadrados con clave catastral número 014-435-001, localizado en el Fraccionamiento Tulipanes.

9.- Terreno con superficie de 3,169.00 metros cuadrados con clave catastral número 011-460-001, localizado en el Fraccionamiento San Francisco.

10.- Terreno con superficie de 428.76 metros cuadrados con clave catastral número 011-278-001, localizado en el Fraccionamiento San Francisco.

11.- Terreno con superficie de 6,980.38 metros cuadrados con clave catastral número 015-292-001, localizado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque.

12.- Terreno con superficie de 9,575.69 metros cuadrados con claves catastrales números 014-350-001, y 014-350- 002 localizados en el Fraccionamiento Alamos Country.

13.- Terreno con superficie de 737.00 metros cuadrados con clave catastral número 017-086-017, localizado en el Fraccionamiento colonia Infonavit Macapule.

14.- Terreno con superficie de 1,338.78 metros cuadrados con clave catastral número 011-464-023, localizado en el Fraccionamiento San Francisco.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

--SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 17:31 diecisiete horas con treinta y un minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ